

INFORME FINAL

Suministro de Materiales para suplir Almacén Depto. Ingeniería y Mantenimiento, DGA

En fecha **30/08/2019**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **DGAP-CCC-CP-2019-0031**, denominado **Suministro de Materiales para suplir Almacén Depto. Ingeniería y Mantenimiento, DGA**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
2	Comercial Ferretero E. Pérez, SRL	Comercial Ferretero E. Pérez, SRL_EXT		80.000000
	Alutech, SRL	Alutech, SRL_EXT		
	F6 Ferrerstore, SRL	F6 Ferrerstore, SRL_EXT		
1	E&C Multiservices, EIRL	E&C Multiservices, EIRL_EXT		100.000000
	Structura Antillana, SRL	Structura Antillana, SRL_EXT		
	Soluciones Mecanicas SM, SRL	Soluciones Mecanicas SM, SRL_EXT		

Log
6/9

DEPARTAMENTO COMPRAS
GESTION DE ORDEN
DE COMPRA
Terminado: 09/19 F
Enviado: 09/19 F
Reg. Log.: F



DGAP-CCC-CP-2019-0031

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) E&C Multiservices, EIRL
- b) Comercial Ferretero E. Pérez, SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) -



DGAP-CCC-CP-2019-0031



CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES

De una parte, la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS (DGA)**, institución autónoma del Estado dominicano, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 4-01-03924-9, organizada de conformidad con la Ley núm. 3489, de fecha 14 de febrero de 1953 y las demás leyes que la modifican y complementan, especialmente la Ley núm. 226-06, de fecha 19 de junio de 2006, la cual le otorgó personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio, con su sede principal en el edificio Miguel Cocco ubicado en la avenida Abraham Lincoln núm. 1101, esquina calle Jacinto Mañón, ensanche Serrallés, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su director general señor **Enrique A. Ramírez Paniagua**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0784673-5, con su despacho ubicado en el cuarto (4to) piso de la sede principal, quien para los fines del presente contrato se denominará **LA ENTIDAD CONTRATANTE** o por su nombre completo.

De la otra parte, la sociedad comercial **E&C MULTISERVICIOS, E.I.R.L.**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional Contribuyentes (RNC) núm. 1-31-24754-7, con su domicilio social y asiento principal en la calle Octavio Mejía Ricart, núm. 12, residencial Fanny II, entre calle 23 y 4ta, sector Alma Roa II, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, debidamente representada por **Joel Alejandro Cabral Rodríguez**, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 012-0073860-5, domiciliado y residente en calle Fray Pedro De Córdoba, núm. 18, sector Los Minas, municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, ocasionalmente, en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en virtud del único párrafo del artículo decimosegundo de los estatutos sociales de fecha treinta (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), entidad en lo que sigue del presente contrato se denominará **LA PROVEEDORA**, o por su nombre completo.

En lo adelante del presente contrato, en su conjunto **LA ENTIDAD CONTRATANTE** y **LA PROVEEDORA** se les denominarán **LAS PARTES**.

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley núm. 340-06, de fecha 18 de agosto del año 2006, modificada por la Ley núm. 449-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en su artículo 16 numeral 4, establece que dentro de los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones está la **COMPARACIÓN DE PRECIOS**, tomando en consideración los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

POR CUANTO: La Comparación de Precios consiste en la formulación de una amplia convocatoria, a personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo, procedimiento que solo aplica para compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

POR CUANTO: El artículo 28, de la Ley núm. 340-06, anteriormente referida sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones establece: "El contrato, para considerarse válido, contendrá cláusulas obligatorias referidas a: antecedentes, objeto, plazo, precio, ajuste de precios, equilibrio económico-financiero, garantías, modificación,

terminación, resolución, nulidad, sanciones y bonificaciones, si ello se ha acordado, liquidación, solución de controversias, y las demás que correspondan de acuerdo con la naturaleza de la contratación y con las condiciones que establezca el reglamento de la presente ley”.

POR CUANTO: En fecha veintinueve (29) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), **LA ENTIDAD CONTRATANTE** convocó para participar en el proceso de Comparación de Precios núm. **DGAP-CCC-CP-2019-0031** para el “**Suministro de materiales de ferretería para stock almacén Depto. Ingeniería y Mantenimiento, DGA**”.

POR CUANTO: Las ofertas fueron recibidas desde el día veintinueve (29) del mes de mayo hasta el día seis (06) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019) y luego de tomar en cuenta y ponderar el precio, la calidad y la idoneidad de los oferentes se procedió a elegir la propuesta presentada por la sociedad comercial **E&C MULTISERVICES, EIRL**, por haber sido la más conveniente para los intereses institucionales.

POR CUANTO: Luego de un minucioso estudio de todas las propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, mediante el Acta de Adjudicación núm. AA-54/2019, de diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), adjudicó a la sociedad comercial **E&C MULTISERVICES, E.I.R.L.**, para la “**Suministro de materiales de ferretería para stock almacén Depto. Ingeniería y Mantenimiento, DGA**”.

POR CUANTO: **LA PROVEEDORA** constituyó la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, correspondiente al cuatro por uno (1%) del monto total adjudicado por ser una empresa Mipymes, en cumplimiento a las disposiciones del artículo 112, del Decreto número 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012) que aprueba el Reglamento sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Concesiones, establecido por la Ley número 340-06, anteriormente referida.

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente contrato;

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.

Siempre que en el presente contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

Bienes: Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

Contrato: El presente documento.

Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas: Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o representante legal de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**.

Comparación de Precios: consiste en la formulación de una amplia convocatoria, es decir, la invitación a personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo, procedimiento que solo aplica para compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

Monto del Contrato: El importe señalado en el contrato.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

Proveedora: Oferente/Proponente que, habiendo participado en la comparación de precios, resulta adjudicatario del Contrato y suministra productos de acuerdo con las bases administrativas.

Suministro: Las entregas de las cantidades adjudicadas al oferente conforme al cronograma de entrega de cantidades adjudicadas.

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y LA **PROVEEDORA** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- DC
- El contrato propiamente dicho.
 - Los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas.
 - La oferta económica de la sociedad comercial **E&C MULTISERVICIOS, EIRL**.
 - Garantía.

ARTÍCULO 3: OBJETO.

LA **PROVEEDORA** por medio del presente contrato se compromete a vender y LA **ENTIDAD CONTRATANTE** a su vez se compromete a comprar los bienes que se describen a continuación:

ITEM	ITEM	ITEM	ITEM
1	Codo de 4" drenaje PVC	20	UND
2	Codo de 3" drenaje PVC	20	UND
3	Codo de 2" drenaje PVC	30	UND
4	Codo de 1 1/2" drenaje PVC	20	UND
5	Codo de 1" SCH-40 (presión) PVC	30	UND
6	Codo de 3/4" SCH-40 (presión) PVC	30	UND
7	Codo de 1 1/2" SCH-40 (presión) PVC	20	UND
8	Tee de 2" SCH-40 (presión) PVC	20	UND
9	Tee de 1 1/2" SCH-40 (presión) PVC	20	UND
10	Tee de 1" SCH-40 (presión) PVC	20	UND
11	Tee de 3/4" SCH-40 (presión) PVC	20	UND

12	Tee de 1/2" SCH-40 (presión) PVC	20	UND ✓
13	Adaptadores macho de 2" SCH-40 PVC	20	UND ✓
14	Adaptadores macho de 1 1/2" PVC	20	UND ✓
15	Tubo de 4" de drenaje PVC	5	UND ✓
16	Tubo de 3" de drenaje PVC	5	UND ✓
17	Tubo de 2" de drenaje PVC	5	UND ✓
18	Tubo de 1" SCH-40 (presión)	5	UND ✓
19	Tubo de 3/4" SCH-40 (presión)	5	UND ✓
20	Tubo de 1/2" SCH-40 (presión)	5	UND ✓
21	Cemento PVC de 8 oz color azul	10	UND ✓
22	Cemento PVC de 16 oz color azul	5	UND ✓
23	Teflón de 3/4" grandes color amarillo	30	Rollos ✓
24	Peritas con cadenas para inodoro	30	UND ✓
25	Válvula de entrada de presión para inodoro	20	UND ✓
26	Válvula de fluxómetro para orinal	10	UND ✓
27	Válvula de fluxómetro para inodoro	15	UND ✓
28	Mezcladora para lavamanos	8	UND ✓
29	Mezcladora para fregadero	8	UND ✓
30	Llave de chorro de 1/2"	10	UND ✓
31	Llave de chorro de 3/4"	10	UND ✓
32	Silicon transparente	30	UND ✓

LOTE 2 (Equipos y Herramientas)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Maquina moto soldadora	1 ✓	UND
2	Pulidora pequeña	1 ✓	UND
3	Pulidora grande	1 ✓	UND
4	Taladro Hilti T7	1 ✓	UND
5	Nivel Stanley plástico de 36"	1 ✓	UND
6	Escuadra grande de aluminio	2 ✓	UND
7	Escuadra pequeña de aluminio	2 ✓	UND
8	Sierra de cortar metales metalo de 14"	1 ✓	UND
9	Prensa de 12"	1 ✓	UND
10	Caladora	1 ✓	UND
11	Destornillador plano #2	15 ✓	UND
12	Destornillador estría #2	15 ✓	UND
13	Disco de corte concreto 4 1/2" x 7/8"	5 ✓	UND
14	Disco de corte cerámica 4 1/2" x 7/8"	10 ✓	UND
15	Cinzel plano	5 ✓	UND
16	Cinzel de punta	5 ✓	UND
17	Llaves combinadas #10	5 ✓	UND
18	Llaves combinadas #11	5 ✓	UND

19	Llaves combinadas #12	5 /	UND
20	Llaves combinadas #13	5 /	UND
21	Llaves combinadas #14	5 /	UND
22	Juego de cubo de 14 piezas (espiga de 1/2)	4 /	UND
23	Chicharra de 1/2	4 /	UND
24	Nivel aluminio 16"	1 /	UND
25	Taladro recargable	1 /	UND
26	Pulidora de corte pequeña	1 /	UND
27	Cinta métrica de 8M	12 /	UND
28	Juego de llave Allen 25/1	2 /	UND
29	Martillo pequeño	1 /	UND
30	Caja para herramientas 16.5 P	4 /	UND
31	Juego destornillador estría	4 /	UND
32	Juego destornillador plano	4 /	UND
33	Mini marco de segueta	2 /	UND
34	Lijadora eléctrica para madera	1 /	UND
35	Nivel de 36" imantado	1 /	UND
36	Nivel de 48" imantado	1 /	UND
37	Pistola de clavo	1 /	UND
38	Llave mecánica de 8	2 /	UND
39	Llave mecánica de 10	2 /	UND
40	Llave mecánica de 12	2 /	UND
41	Llave mecánica de 13	2 /	UND
42	Llave mecánica de 14	2 /	UND
43	Sargento de 8 pulgadas	2 /	UND
44	Caja de herramientas mediana	2 /	UND
45	Taladro eléctrico GBH 4-32 DFR profesional de pared	1 /	UND
46	Taladro inalámbrico para tornillo	2 /	UND
47	Pulidora de corte	1 /	UND
48	Disco para guillotina de 12x60	3 /	UND
49	Disco para cierre de mano de 10 pulgadas	3 /	UND
50	Caja de herramientas de 2.5 pies	1 /	UND
51	Disco de corte para pulidora pequeña de 4"	2 /	UND
52	Pistola sagola de baja presión	1 /	UND
53	Pie de rey o calibradora de 12"	2 /	UND
54	Tenaza de tierra	2 /	UND
55	Llave mecánica	2 /	Juegos

J.C

LOTE-3 (Electricidad)			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Tester	2	UND
2	Tomacorriente Bticino (Cajas de 10 unidades)	3	Cajas
3	Interruptor simple Bticino (Cajas de 10 unidades)	2	Cajas
4	Interruptor doble Bticino (Cajas de 10 unidades)	2	Cajas
5	Interruptor triple Bticino (Cajas de 10 unidades)	2	Cajas
6	Extensiones eléctricas 50'	6	UND
7	Caja eléctrica 2x4	60	UND
8	Canaleta de 1/2"	50	UND
9	Canaleta de 3/4"	50	UND
10	Canaleta de 1"	50	UND
11	Regleta eléctrica	3	Cajas
12	Bombillos de bajo consumo (rosca normal, 6000k, 120 voltios 13 y/o 11 kilovatios)	500	UND
13	Tape eléctrico 3M (scotch super 33+ de vinil) (Cajas de 10 unidades)	10	Cajas
14	Tape eléctrico 3M (scotch 23 de goma) (Cajas de 10 unidades)	10	Cajas
15	Extensiones eléctricas 20' naranja	2	UND

LOTE-4 (SHEETROCK)			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Cinta para junta en plancha de sheetrock	9	Rollos
2	Fulminante para trabajar con sheetrock	10	Cajas
3	Tornillos para fijar plancha de sheetrock	10	Cajas
4	Fastener para sheetrock	5	Cajas
5	Plancha de sheetrock	10	UND
6	Tornillos pequeños de 1/2" para sheetrock	5	Cajas
7	Cuchilla	5	UND
8	Serrucho de cortar plancha de sheetrock	2	UND
9	Crosti de 2"	10	Cajas
10	Crosti de 4"	10	Cajas
11	Menti	1	UND
12	Viento (alambre)	10	Rollos
13	Clavos	1	Cajas

14	Angulares	1	Cajas ✓
15	Plafones vinil 2x2	20	Cajas ✓
16	Plafones biselados 2x2	15	Cajas ✓
17	Hilo de tiza	2	UND ✓
18	Nivelitos	5	UND ✓
19	Tijera recta de crosti	1	UND ✓
20	Nivel de 24"	1	UND ✓

LOTE-5 (Ebanistería)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Laca semimate	6	Gal
2	Sealer	6	Gal ✓
3	Retartador	2	Gal ✓
4	Lija #240	20	UND ✓
5	Lija #320	20	UND ✓
6	Lija #100	20	UND ✓
7	Lija #130	20	UND ✓
8	Lija #180	15	UND ✓
9	Lija #60	10	UND ✓
10	Aguarrás	1	Gal ✓
11	Vibradora de pulir madera	1	UND ✓
12	Tinte caoba #02	4	Litro ✓
13	Tinte caoba #03	4	Litro ✓
14	Masilla acrílica caoba	1 1/4"	Gal ✓
15	Masilla acrílica pino	2 1/4"	Gal ✓
16	Relleno para madera	2	UND ✓
17	Lija de flerex	10	UND ✓
18	Esmalte industrial blanco	2	Gal ✓
19	Pintura negra de nevera	1/4	Gal ✓
20	Formol para madera	2	UND ✓
21	Escolfina	1	UND ✓
22	Lija 100	40	UND ✓

LOTE- 6 (Pintura)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Extensiones de 3 piezas para pintar	2	UND ✓
2	Masilla	7	Cubetas ✓
3	Espátulas plásticas 5"	10	UND ✓
4	Espátulas metálicas 3"	10	UND ✓
5	Mota antigotas de 9"	20	UND ✓
6	Porta rollo de 4" con su mota	30	UND ✓

7	Brocha de 3"	25	UND
8	Brocha de 4"	25	UND
9	Brocha de 2"	25	UND
10	Pintura blanca o satinada	15	Cubetas

LOTE-7 (Albañilería)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Alambre dulce en rollo	15	LB
2	Alambre dulce en picado	10	LB
3	Estopa	20	LB
4	Funda de yeso de 5 libras	3	UND
5	Maseta de 2 lb	2	UND
6	Maseta de 3 lb	2	UND
7	Maseta de 5 lb	2	UND
8	Cinzel plano	2	UND
9	Flota de goma	2	UND
10	Plana pequeña	4	UND
11	Cemento portland	10	Fundas
12	Mezcla antillana	5	Fundas
13	Pegato	7	Fundas
14	Arena lavada	3	M3
15	Enlate 1x4 de 12 bruta	6	UND
16	Tabla 1x12 de 12 bruta	6	UND
17	Clavos dulces de 2 pulg	10	LB
18	Clavos dulces de 2 1/2 pulg	10	LB
19	Clavos de acero de 2 pulg	10	LB
20	Clavos de acero de 2 1/2 pulg	10	LB
21	Escuadra	1	UND
22	Hilo de construcción	1	Rollos
23	Porcelanato crema 60x60 (ver muestra)	25	M2
24	Cuchilla para máquina de cortar cerámica	3	UND

LOTE -8 (Cerrajería)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Llavín de puerta doble puño	2	Cajas
2	Tope de puerta media luna	25	UND
3	Cierres de puertas flotantes	30	UND

LOTE -9 (Herrería)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Cable de dos hilos #10	100	Pies

2	Cable #2	150	Pies
3	Disco de corte metabo 9'	100	UND
4	Disco de corte metabo 14'	50	UND
5	Disco de pulir metabo 7'	30	UND
6	Electrodo 3/32 universal	200	LB
7	Caja de tiza metálica	1	Cajas
8	Porta electrodo de 600 AMP	6	UND

LOTE-10 (Accesorios de Seguridad)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Faja M	1	UND
2	Bata M	2	UND
3	Bata L	2	UND
4	Faja cinturón trabajo soporte (tallas XL, L y M)	3	UND
5	Guante de albañilería	10	Pares
6	Lentes para albañiles con protección completa de ojos	15	UND
7	Bata para trabajar M	1	UND
8	Bata para trabajar L	1	UND
9	Guantes largos acolchados	5	Pares
10	Bata de trabajo M	2	UND
11	Careta de soldar	1	UND

LOTE-11 (Otros)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Spray 4WD penetrante	10	UND
2	Tarugo plástico para Sheetrock (Cajas de 100 Uds.)	3	Cajas
3	Cinta anti-resbalante	15	Rollos
4	Juego de 10 piezas punta estría de 2"	15	Juegos
5	Juego de 10 piezas punta plana de 2"	8	Juegos
6	Marco de segueta de buena calidad	5	UND
7	Cemento de contacto	2	Gal
8	Cola para madera	3	Gal
9	Masking tape 3/4"	40	UND
10	Silicon blanco	25	UND
11	Tarugos plásticos verdes de 1/4	500	UND
12	Tarugos plásticos azules de 5/16	500	UND
13	Tarugos plásticos mamey de 3/8	500	UND
14	Tarugos plásticos de 1/2	300	UND
15	Tornillos tirafondo de 1 1/2" para tarugos verdes	500	UND

16	Tornillos tirafondo de 2" para tarugos azules	500	UND
17	Tornillos tirafondo de 2" para tarugos mamey	500	UND
18	Mecha de pared de 1/4	15	UND
19	Mecha de pared de 5/6	15	UND
20	Mecha de pared de 1/2	15	UND
21	Mecha de pared de 3/8	15	UND
22	Mecha de metal de 3/16 cobalto	15	UND
23	Mecha de metal de 5/16 cobalto	15	UND
24	Cinta doble cara de 3m	5	ROLLOS
25	Pila triple A (Paquetes de 4 Unidades)	10	PK
26	Cinta doble cara clear	15	UND
27	Hoja de segueta roja	40	UND
28	Set de mecha de cobalto de 5/8"	2	Set
29	Set de mecha de cobalto de 1/4"	2	Set
30	Set de mecha de cobalto de 3/8"	2	Set
31	Set de mecha de cobalto de 5/16"	2	Set
32	Set de mecha de cobalto de 1/2"	2	Set
33	Martillo carpintero	2	Set
34	Set de punta estría con extensión de cobalto	2	Set
35	Juego de barreras para taladro para concreto y metal 3/16*6	2	Juegos
36	Juego de barreras para taladro para concreto y metal 1/4*6	2	Juegos
37	Juego de barreras para taladro para concreto y metal 5/16*6	2	Juegos
38	Juego de barreras para taladro para concreto y metal 3/8*6	2	Juegos
39	Juego de barreras para taladro para concreto y metal 1/2*6	2	Juegos
40	Tornillos diablitos de 1 pulgada	200	UND
41	Tornillos diablitos de 2 pulgadas	300	UND
42	Tornillos diablitos de 2 1/2 pulgada	500	UND
43	Tornillos diablitos de 3 pulgada	500	UND
44	Tornillos diablitos de 1/2 pulgada	500	UND
45	Candado pequeño	7	UND
46	Barrena Hilti de 3/8"	5	UND
47	Barrena Hilti de 5/16"	5	UND
48	Barrena Hilti de 1/4"	5	UND
49	Barrena Hilti de 1/2"	5	UND
50	Barrena Hilti de 3/4"	5	UND
51	Barrena de metal 3/8 cobalto	5	UND
52	Barrena de metal 5/16 cobalto	5	UND
53	Barrena de metal 1/4 cobalto	5	UND

54	Barrena de metal 3/16 cobalto	5	UND
55	Barrena de metal 1/8 cobalto	5	UND
56	Barrena de metal 1/2 cobalto	5	UND

ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.

LAS PARTES convienen que el monto total a pagar por el objeto del presente contrato asciende a la suma de **un millón seiscientos nueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos dominicanos con 46/100 (RD\$1,609,487.46)**, impuestos incluidos.

ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.

LA ENTIDAD CONTRATANTE pagará a **LA PROVEEDORA**, el monto contratado mediante pagos parciales a treinta (30) días, contra presentación de factura certificada y aprobada de la entrega de los bienes adquiridos.

LA PROVEEDORA no estará exenta del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente contrato.

ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.

El presente contrato tendrá una vigencia de **cuatro (4) mes** contado a partir de la suscripción del mismo.

ARTÍCULO 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

Los derechos y obligaciones de cada una de **LAS PARTES** son las que constan en los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que regulan el presente contrato.

ARTÍCULO 8: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Para garantizar el fiel cumplimiento del presente contrato, **LA PROVEEDORA**, en fecha treinta (30) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), hizo formal entrega de una garantía, mediante una garantía bancaria emitida a favor de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, por un monto de **dieciséis mil noventa y cuatro pesos dominicanos con 87/100 (RD\$16,094.87)**, correspondiente al uno por ciento (1%) por ser una empresa Mipymes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11, del Decreto número 543-12, de la Ley número 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

ARTÍCULO 9: MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **LA ENTIDAD CONTRATANTE**.

ARTÍCULO 10: RESCISIÓN DEL CONTRATO.

LA ENTIDAD CONTRATANTE podrá rescindir el presente contrato unilateralmente en el caso de falta grave de **LA PROVEEDORA**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 11: NULIDADES DEL CONTRATO.

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el artículo 14, de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **LA ENTIDAD CONTRATANTE**.

La división del presente contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley núm. 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 12: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley núm. 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 13: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.

El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 14: LEGISLACIÓN APLICABLE.

La ejecución del presente contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 15: IDIOMA OFICIAL.

El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

ARTÍCULO 16: TÍTULOS.

Los títulos que siguen al núm. de los artículos en el presente contrato sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

ARTÍCULO 17: ACUERDO ÍNTEGRO.

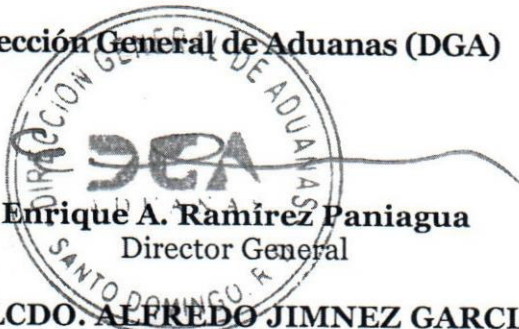
El presente contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que, si alguna de las disposiciones de este contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 18: ELECCIÓN DE DOMICILIO.

Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

HECHO Y FIRMADO en cuatro (4) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, y los otro dos (2) para los fines correspondientes, en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **dos (02)** días del mes de **agosto** del año **dos mil diecinueve (2019)**.

Dirección General de Aduanas (DGA)



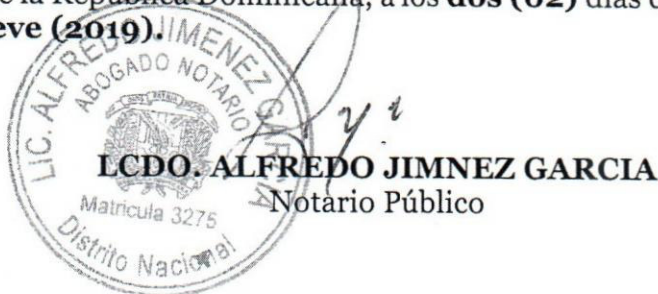
Enrique A. Ramírez Paniagua
Director General

E&C Multiservices, E.I.R.L..



Joel Alejandro Cabral Rodríguez
Gerente

Yo, **LCDO. ALFREDO JIMNEZ GARCIA**, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, con matrícula del Colegio de Notario núm. **3275**, **CERTIFICO** y **DOY FE**, que las firmas que figuran en el presente acto fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores **Enrique A. Ramírez Paniagua** y **Joel Alejandro Cabral Rodríguez**, de generales y calidades que constan y a quienes doy fe conocer, quienes me han declarado bajo la fe del juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos sean de carácter públicos o privados. En esta ciudad de Santo Domingo Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **dos (02)** días del mes de **agosto** del año **dos mil diecinueve (2019)**.



LCDO. ALFREDO JIMNEZ GARCIA
Notario Público